

RESOLUCIÓN No. 1989

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario

19 MAR 2019

EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 19** (Ref.10011) de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho de la Dirección General, es un empleo de libre nombramiento y remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción deben proveerse mediante un nombramiento ordinario o a través del encargo.

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.(...)”

Que en aras de proveer definitivamente la vacante del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 19** mediante el nombramiento ordinario de la Doctora **MARÍA CECILIA RAMÍREZ CATTANEO**, identificada con cédula de ciudadanía No.42.058.894, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2 del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva del orden nacional.

Que conforme a lo anterior, la hoja de vida de la Doctora **MARÍA CECILIA RAMÍREZ CATTANEO**, fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, durante los días 14 a 17 de marzo de 2019 y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF durante los días 12 a 15 de marzo de 2019, lapso durante el cual no se recibieron observaciones.

Que la Doctora **MARÍA CECILIA RAMÍREZ CATTANEO** cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 19**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 1989

19 MAR 2019

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARÍA CECILIA RAMÍREZ CATTANEO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.058.894, en el cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 19**, (Ref.10011) de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, devengando una asignación básica mensual de \$ 5.223.495.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARÍA CECILIA RAMÍREZ CATTANEO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2019

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Secretario General

Revisó: John Fernando Guzman Uparela- DGH María Clara Valenzuela-DGH Iván Darío Mena Muñoz-SGJ
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humanan María Clemencia Angulo - Asesora DG
Proyectó: Mérida Leticia Cuervo Rúa - DGH